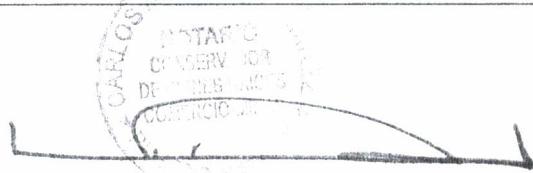


REGISTRO DE PROPIEDAD AÑO 2008.-
Copia inscripción fojas 462 vta.-

Nº 382.-
CON
EMPRESA DE
TRANSPORTES
ASTUR LIMITADA
Y OTROS
DE
KITTY MARCELA
LEON MATTSON
REP. Nº 675.-

17 En Puerto Natales, República de Chile,
18 catorce de Julio del año dos mil ocho.-
19 Por escritura pública de Cesión de
20 Derechos, suscrita ante el Notario Público
21 de San Miguel con siento en la Cisterna,
22 don Juan Andrés Contreras Fredes Suplente
23 del Titular don Armando Arancibia
24 Calderón, el veintitrés de Junio del año
25 dos mil ocho, Repertorio número
26 seiscientos dos-dos mil ocho, cuya copia
27 autorizada archivo al final del presente
28 Registro, bajo el número doscientos
29 setenta y tres, doña KITTY MARCELA LEON
30



MATTSON, casada y separada totalmente de
bienes, labores, cédula nacional de
identidad número seis millones novecientos
treinta y dos mil noventa y siete-K,
domiciliada en Punta Arenas calle Mejicana
número novecientos cuatro, cedió un
dieciséis por ciento a la **EMPRESA DE**
TRANSPORTES ASTUR LIMITADA, sociedad del
giro de su denominación, rol único
tributario número setenta y ocho millones
ochocientos ochenta y siete mil
ochocientos cuarenta-cero, representada
por don **ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER**,
casado, ingeniero comercial, cédula
nacional de identidad número seis millones
doscientos cuarenta y cinco mil doscientos
cuarenta y ocho-K, según consta en
escritura pública de fecha seis de
Diciembre de mil novecientos noventa y
cinco, otorgada en la Notaría de Santiago
de don José Musalem Saffie; un doce por
ciento a la **EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA**
ANA LIMITADA, sociedad del giro de su
denominación, rol único tributario número
setenta y siete millones ochocientos
veintiún mil seiscientos noventa-seis,
representada por doña **MARGARITA VIRGINIA**
CABO OSMER, casada y separada de bienes,
diseñadora, cédula nacional de identidad
número seis millones doscientos cuarenta y

Conservador de Bienes Raices
Puerto Natales

cinco mil doscientos cuarenta y nueve-
1 ocho, según consta en escritura pública de
2 fecha once de Septiembre de dos mil dos,
3 otorgada en la Notaría de la Granja, de
4 don Pablo Alberto González Caamaño; un
5 seis por ciento a **TRANSPORTES SANTA JULIA**
6 **LIMITADA**, sociedad del giro de su
7 denominación, rol único tributario número
8 setenta y siete millones novecientos
9 veintiún mil ciento ochenta-cero,
10 representada por don **ULPIANO CABO RIO**,
11 casado, separado de bienes, empresario,
12 cédula nacional de identidad para
13 extranjeros número tres millones ciento
14 cincuenta mil doscientos sesenta y ocho-
15 tres, según consta en escritura pública de
16 fecha veinte de marzo del año dos mil
17 tres, otorgada en la Notaría de la Granja
18 de don Pablo Alberto González Caamaño; un
19 seis por ciento a **TRANSPORTES SAN**
20 **ALEJANDRO LIMITADA**, sociedad del giro de
21 su denominación, rol único tributario
22 número setenta y seis millones doscientos
23 doce mil doscientos cincuenta-dos,
24 representada por doña **CLARA DEL CARMEN**
25 **OSMER CESPED**, casada y separada de bienes,
26 profesora, cédula nacional de identidad
27 número dos millones ochocientos cuarenta y
28 seis mil doscientos ochenta y uno-seis,
29 según consta en escritura pública de fecha
30



dieciocho de Noviembre del año dos mil

cuatro, otorgada en la Notaria de Santiago

de don Pedro Ricardo Reveco Hormazabal,

todos domiciliados en la ciudad de

Santiago, Avenida Santa Rosa número siete

mil ochocientos setenta y seis, en la

Comuna de La Granja; un diez por ciento a

don **RICARDO DANILO GUERRA ALVARADO**,

soltero, Ingeniero Civil, cédula nacional

de identidad número quince millones

noventa y cinco mil ochocientos sesenta-

uno; y un diez por ciento a don **NICOLAS**

ALBERTO GUERRA ALVARADO, soltero,

estudiante, cédula nacional de identidad

número quince millones ochocientos treinta

y un mil doscientos noventa y cuatro-ocho,

estos dos últimos representados por don

RICARDO ANTONIO GUERRA GODOY, casado,

contador auditor, cédula nacional de

identidad número siete millones quinientos

veintinueve mil seiscientos veintidós-

tres, según consta en mandatos especiales

otorgados por escritura pública de fecha

diecisiete de Junio del año dos mil ocho

en la Notaria de Santiago de don Raúl

Undurraga Laso, los tres últimos nombrados

domiciliados en la ciudad de Santiago,

Padre Mariano número doscientos setenta y

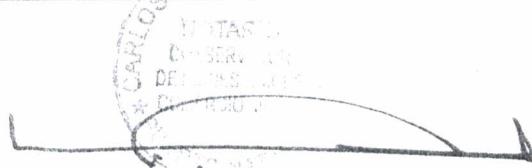
dos, oficina seiscientos dos de la Comuna

de Providencia, sobre el **LOTE SEIS E**,

Conservador de Bienes Raices
Puerto Natales

producto de la subdivisión del Lote número

1 Seis del Plano número sesenta y tres,
2 situado en el lugar que se denomina
3 Península Antonio Varas, de la Comuna de
4 Puerto Natales, Provincia de Ultima
5 Esperanza de la Duodécima Región de
6 Magallanes y Antártica Chilena, y que
7 según el respectivo plano de subdivisión,
8 archivado al final del Registro de
9 Propiedad del Conservador de Bienes Raices
10 a mi cargo de este año, bajo el número
11 doscientos seis, tiene una superficie
12 total aproximada de trescientos cuarenta y
13 tres coma cuatro hectárea, y los
14 siguientes deslindes: **Al Norte**, con el
15 Lote número Cinco del Plano sesenta y tres
16 por una distancia de dos mil metros,
17 separado por cerco; **Al Sur**, con el Lote
18 número siete del Plano sesenta y tres por
19 una distancia de dos mil doscientos quince
20 metros, separado por cerco, **Al Oriente**,
21 con el Lote seis D del mismo plano de
22 subdivisión, por una distancia de mil
23 setecientos sesenta y seis metros,
24 separado por cerco; y **Al Poniente**, con el
25 Lote Seis F por una distancia de dos mil
26 cuatrocientos dieciséis metros, separado
27 por cerco. El precio de la compraventa de
28 los derechos ascienden a la cantidad de
29 **veinticuatro millones de pesos**



Conservador de Bienes Raices

Puerto Natales

- cuatrocientos sesenta y cinco -

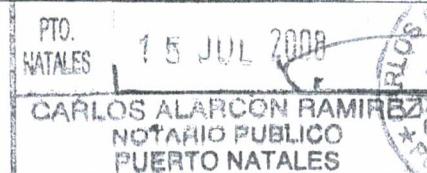
465.-

(\$24.000.000.-), pagados de la forma y

proporciones que se expresa en la cláusula
cuarta de la mencionada escritura
pública.- El título de dominio anterior se
encuentra inscrito en mayor cabida a fojas
catorce número veintiuno del Registro de
Propiedad del Conservador de Bienes Raíces
de Puerto Natales, a mi cargo del año mil
novecientos noventa y uno.- Rol asignado
por el Servicio de Impuestos Internos
número mil uno-cincuenta y uno, Rol Matriz
de la comuna de Natales, número mil uno-
catorce, propiedad que no registra deuda
de contribuciones a los bienes raíces,
según consta del Certificado de Deuda
Morosa Bienes Raíces, emitido por la
tesorería.cl, el catorce de Julio del año
en curso, número de certificado cero siete
cinco BA cero FB nueve nueve F seis C
nueve FA.- Requirió la presente
inscripción don Nicolás Luis Mladinic
Prieto, cédula nacional de identidad
número seis millones setecientos doce mil
seiscientos ochenta y cuatro-K.- Doy fe.-



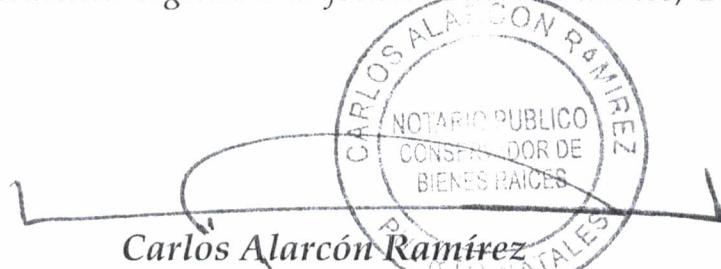
CERTIFICO: LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA.



Conservador de Bienes Raíces
Puerto Natales

Certificado de Dominio Vigente

CERTIFICO: Que por no tener anotaciones de transferencia ni de transmisión la inscripción de dominio que rola a fs. 462 vta. Nº 382 del Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces del año 2008, a nombre de la EMPRESA DE TRANSPORTES ASTUR LIMITADA, EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA ANA LIMITADA, TRANSPORTES SANTA JULIA LIMITADA, TRANSPORTES SAN ALEJANDRO LIMITADA, don RICARDO DANILO GUERRA ALVARADO y don NICOLAS ALBERTO GUERRA ALVARADO, correspondiente al 60% sobre el LOTE 6 E, producto de la subdivisión del Lote Nº 6 del Plano Nº 63, situado en el lugar que se denomina Península Antonio Varas, de la Comuna de Puerto Natales, Provincia de Ultima Esperanza de la Duodécima Región de Magallanes y Antártica Chilena, y que según el respectivo plano de subdivisión, tiene una superficie total aproximada de 343,4 hectárea, se encuentra vigente a la fecha.- Puerto Natales, 14 de Julio del año 2008.-

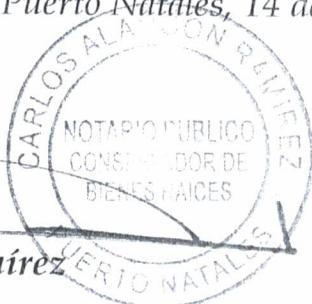


Conservador de Bienes Raíces

Certificado de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los Indices de Hipotecas y Gravámenes de los Registros respectivos de este Conservador de Bienes Raíces, desde 1964 a nombre de FISCO; desde 1989 a nombre de EMILIA JUANA KUSANOVIC SCHOLER; desde 1991 a nombre de KITTY MARCELA LEON

MATTSON; desde 2008 a nombre de la EMPRESA DE TRANSPORTES ASTUR LIMITADA, EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA ANA LIMITADA; TRANSPORTES SANTA JULIA LIMITADA, TRANSPORTES SAN ALEJANDRO LIMITADA, don RICARDO DANILO GUERRA ALVARADO y don NICOLAS ALBERTO GUERRA ALVARADO, hasta el día de hoy, CERTIFICO: Que en dichos registros no se encontraron inscripciones de Hipotecas ni Gravámenes.- Puerto Natales, 14 de Julio del año 2008.-

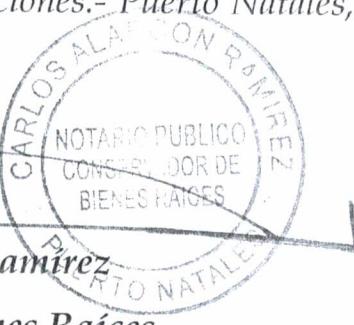


Carlos Alarcón Ramírez

Conservador de Bienes Raíces

Certificado de Prohibiciones

Revisados los Indices de los Registros de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar de este Conservador de Bienes Raíces, por los mismos períodos y nombres anteriores, y en relación al mismo inmueble, CERTIFICO: Que en dichos registros no se encontraron inscripciones de Prohibiciones e Interdicciones.- Puerto Natales, 14 de Julio del año 2008.-



Carlos Alarcón Ramírez

Conservador de Bienes Raíces

Requirió don Nicolás Luis Mladinic Prieto, cédula nacional de identidad N° 6.712.684-K.- jmp/N° 703-2008.